



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014060338)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de Decreto sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El horario y lugar de exposición del proyecto será de 10:0 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sitas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, a través del siguiente enlace: [www.gobex.es/cons002](http://www.gobex.es/cons002)

Mérida, a 24 de enero de 2014. El Secretario General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de enero de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-1788/17518. (2014080457)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en Parque de Castelar, 2 de Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:



Origen: CD Indevaex 4 (81.930).

Final: LSMT Existente en Pol. Ind. El Prado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15 (20).

Longitud total en km: 0,498.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial El Prado en Mérida.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT/1788/17518.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 24 de enero de 2014 sobre inicio de expediente de declaración de la condición de agua minero medicinal "Aguas de Potoco" n.º BL100021, en el término municipal de Alía. (2014080381)*

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura,

COMUNICA:

Que por el Ayuntamiento de Alía, con domicilio en Alía, Plaza de España, 6, con CIF n.º P-1001700-B, ha sido solicitada la declaración de la condición de agua minero medicinal de las aguas procedentes del sondeo denominado "Aguas de Potoco" de 100 metros de profundidad y coordenadas UTM: X309175 / Y4369482 Huso 30, ubicado dentro del casco urbano del término municipal de Alía, en una finca propiedad del Ayuntamiento de Alía.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en el Servicio de Ordenación Industrial de